I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1074 / 2014

Cerrillos, 20 de junio 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2806/2014; el Memorándum N°600/461/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exento N°202/847/2014 y N°202/919/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/847/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", Escuela Santa Adela E-269, ubicada en Av. Los Profesores N°7400, ID N°812-32-LE14**, cuyas Aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/919/2014.

Que, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los oponentes a la presente licitación, no arrojó diferencias significativas entre aquellas que ocuparon el primer y segundo lugar.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", Escuela Santa Adela E-269, ubicada en Av. Los Profesores N°7400, ID N°812-32-LE14,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/847/2014, a la empresa **BBM Construcciones E.I.R.L.**, R.U.T. N°76.216.677-1, representada por don Bryan Briones Mendoza, cédula de identidad N°16.407.631-8, por un valor total $11.430.720.- (once millones cuatrocientos treinta mil setecientos veinte pesos) netos, en un plazo de ejecución de la obra de 25 días corridos, por ser más conveniente a los intereses municipales.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

wondershare™

PDF Editor

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1074 / 2014

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 22.06.001.004.007 "Escuela Santa Adela E-269" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
D.A.E.M.
Escuela Santa Adela E-269
Contratista
Página Web

wondershare™

PDF Editor